



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 405 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **25 JUL. 2012**

VISTO:

El Oficio N° 187-2012-CLAS SANTA ELENA7GG de fecha 17 de julio del 2012 proveniente de la Gerencia General del CLAS Santa Elena sobre reconocimiento y felicitación al personal administrativo y salud con motivo de su aniversario institucional;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio N° 187-2012-CLAS SANTA ELENA7GG de fecha 17 de julio del 2012 la Gerente General del CLAS Santa Elena solicita a la Municipalidad Provincial de Huamanga expresar un reconocimiento y felicitación al personal administrativo y personal de salud con motivo de celebrar sus 32 Aniversario de vida institucional al servicio de la población ayacuchana;

Que, actualmente el Centro de Salud constituye la Microred Santa Elena, integrado por cinco establecimientos: Centro Salud Santa Elena, Centro de Salud Conchopata, Puesto de Salud Guayacondo, Puesto de Salud Tambillo y Puesto de Salud Yanamilla, establecimientos que vienen trabajando en forma coordinada para satisfacer las necesidades básicas de salud de la población, siendo los pilotos en gestión de calidad logrando ocupar los primeros puestos en los encuentros nacionales en Mejora de la Calidad de la Salud, por lo que es pertinente desde el Gobierno Local expresar un reconocimiento y felicitación a los miembros del Consejo Directivo del CLAS Santa Elena y a todos los trabajadores;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR con motivo de celebrarse este 20 de julio del año en curso, los 32° Años de Vida Institucional del Comité Local de Administración de la Salud - Santa Elena (Centro de Salud de Santa Elena) a los señores miembros integrantes del Consejo Directivo y los señores trabajadores de acuerdo al detalle siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS - SANTA ELENA

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Sr. CESAR BARZOLA AYALA | Presidente |
| Sr. MELQUIADES GOMEZ GUTIERREZ | Tesorero |
| Sra. ALEJANDRA CANCHARI QUISPE | Secretaria |
| Obst. MARLENE YUPANQUI CORAS | Representante de los Trabajadores |
| Obst. ISABEL BAUTISTA PEREZ | Representante de La Red Huamanga. |
| Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS | Representante del Gobierno Local |



C.S CONCHOPATA

1. LIC.TORRES REVOLLAR TANIA
2. Méd. SALCEDO GUILLEN, Ana Aurora
3. Obst. MEDINA CASTRO, Victoria
4. Obst. HUARIPUMA VARGAS, Ángel
5. Obst. APARICIO CORAS, Marilú
6. Obst. CABRERA BAUTISTA, Miraya
7. Obst. BEDRIÑANA INFANZON, Gloria
8. Obst. ESPINOZA CARBAJAL, Hayde
9. C.D. CARDENAS PEREZ, Miguel
10. C.C. CARRASCO BADAJOS, Juan
11. BLGO. TENORIO AGUIRRE ,Luis
12. BLGO. JIRON MOLINA, Alex
13. Téc, Lab. HINOSTROZA LUYO, Carlos
14. QUIM. GUERRA OLIVARES, Graciela
15. LIC. ROJAS ALPAS, filomena
16. LIC. TOSACNO SOTOMAYOR, María
17. LIC. GUTIERREZ MATOS Jeaneette
18. LIC. GUILLEN GUTERREZ, Irene
19. LIC. LLALLAHUI HUAMANI, Yeny
20. LIC. RAMOS RODRIGUEZ , Felicitas
21. TEC. SAUÑE SIERRA, Yovana
22. TEC. VEGA SUAREZ, Giovana
23. TEC. GUTIERREZ DE LA CRUZ , Daría
24. TEC. GARCIA VELARDE, Carmen
25. DIG. CORDOVA QUISPE, Yovana
26. TEC. ADM. GASPAS HUARCAYA, Edith
27. Abog. VIACAVA GAMBOA, Manuel
28. TEC. ADM. DEL VILLAR CARDENAS Rolando
29. ART. GAMONAL CANGANA, Eduardo

P.S GUAYACONDO

1. LIC. SALAZAR MOROTE, Javier Alfredo
2. OBST. TENORIO QUICAÑO, Fara
3. Lic. MUJICA LEON, Norma Yolanda
4. Méd. SERUM. ROMERO AVALOS, Nataly

P.S TAMBILLO

1. OBST. RODRIGUEZ HUAMANI, Víctor Alfredo
2. TÉC. PAUCARHUANCA BENDEZU, Olivia Narciza
3. OBST. VALLADOLID QUISPE, Alina
4. BLGA. PALOMINO HUACAYCHUCO, Nancy
5. LIC. VENTURA MILACHAY, Rosa
6. MÉD. SERUM.GONZALES RENGIFO, Paulo C.
7. LIC. SERUM REGINALDO HUARCAYA, Sonia

P.S YANAMILLA

1. LIC. SANTIAGO MENDOZA, Gladys
2. OBST. HUAMANI ASTOCAZA, Ledy
3. MÉD. MEDINA CORREA, Jorge Luis
4. LIC. TENORIO BEDRIÑANA, Elva.



5. OBST. RIVAS VELARDE, Noemi Nancy
6. TEC. CISNEROS RAMOS, A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Presidente del CLAS Santa Elena, Gerente General del CLAS Santa Elena, interesados, Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA

Prof. EDGAR JAYO MEDINA
ALCALDE (e)

